

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BIG HOME SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y
DIGITAL CIA. LTDA.**

La compañía BIG HOME SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y DIGITAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000324 de 27 de Enero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMERCIALIZACIÓN DE APARATOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y DIGITAL TALES COMO ALARMAS, SEGUROS Y....

Quito, 27 de Enero de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/75569/cc

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DELAQUA CIA. LTDA.**

La compañía DELAQUA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000295 de 26 de Enero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: UNO.- PARTICIPAR DIRECTAMENTE, O COMO REPRESENTANTE, O A TRAVÉS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, EN OPERACIONES DE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS MECÁNICOS Y DE CONSTRUCCIÓN

Quito, 26 de Enero de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

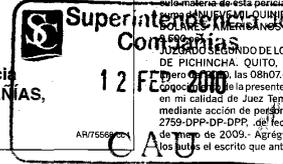
el diez por ciento de su postura, publicarse y fijarse los carteles como determina la ley.
Lo que comunico a usted para los fines de ley.
Dr. Fernando Granja Lanas
SECRETARIO
Hay un sello
AR/75563/cc

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día dieciséis de febrero del dos mil diez, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate del siguiente bien:
Depositarlo Judicial: Sr. Homero Cnollo
Juicio No. 441-2009-RL
VEHICULO: EMBARGADO Y SUJETO DE AVALUO -
Se trata de un automóvil marca CHEVROLET, modelo CORSA EVOLUTION 4P 1.8 STD. tipo SEDAN, color ROJO FERRARI, año de fabricación 2005, chasis No. 8LAX11R850021075, motor No. 1R0-013762, placas de identificación policial No. PNI- 826, automotor que presenta las siguientes características: Tiene dos brazos con plumas, dos retrovisores externos, un retrovisor interno, una antena, cuatro llantas en mal estado, tres de ellas con aros de magnesio y la otra con aro normal, dos neblineros, faros delanteros y posteriores completos, dos cinturones de seguridad, un encendedor, una gata, una palanca, el panel y el tapizado, en regular estado, presenta golpes en el guardachoque delantero, en el capot y en la puerta posterior derecha. La pintura y su estado en general es bueno. Se desconoce su funcionamiento. Por las consideraciones anotadas, avalúo el vehículo materia de esta pericia, en la suma de DIEZ MIL CINCUENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE (USD 10.500,00).
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DIA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ DESDE LAS CATORCE HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, TENDRA LUGAR EL

BLAT05629000025
SERIE MOTOR: F16D3862970C
COLOR: PLATA ESCUNA
AÑO : 2009
FECHA DE INSPECCIÓN:
El 29 de diciembre de 2009, a las 11H00
SITIO DE INSPECCIÓN
Parque del Palacio de Justicia de Santo Domingo de Los Colorados
DETALLE
1.- Vehículo sin funcionar.
2.- Batería descargada.
3.- Pintura en regular estado. (FOTO 1)
4.- Tapizado de los asientos sucios con humedad.
5.- Panel de instrumentos completo existe humedad (FOTO 2)
6.- Motor no se pudo comprobar los componentes principales.
7.- Llantas en regular estado.
8.- Con llanta de emerg (FOTO 3)
CONCLUSION
1.- El vehículo como se indicó dentro del informe no funciona.
2.- Para el cálculo del valor del vehículo se ha tomado en cuenta:
a. El valor de compra del vehículo.
5. El estado físico del vehículo.
3.- El avalúo de este vehículo es \$ 10.500,00 (DIEZ MIL CINCUENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE).
En el día y hora señalados para el remate se recibirán ofertas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo aprobado, consignando en dinero efectivo o cheque certificado el 10% de lo ofrecido, como dispone la Ley. El vehículo puede ser observado en los patios de la función judicial de la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, y se encuentra bajo la custodia del Depositario Judicial Marcelo Pozo Jurado.
Dr. Edwin Cevallos A.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/72303/ff



LA HORA 1 de Febrero del 2010